

FNTCC-017-2019

Bogotá D.C. 05 de Julio de 2019

Señores:

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN *(realizar el diseño, suministro y adecuación de siete (7) puestos de trabajo operativos y una mesa de reuniones para las instalaciones de Fontur en el edificio UGI)*

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: *“realizar el diseño, suministro y adecuación de siete (7) puestos de trabajo operativos y una mesa de reuniones para las instalaciones de Fontur en el edificio UGI”*

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

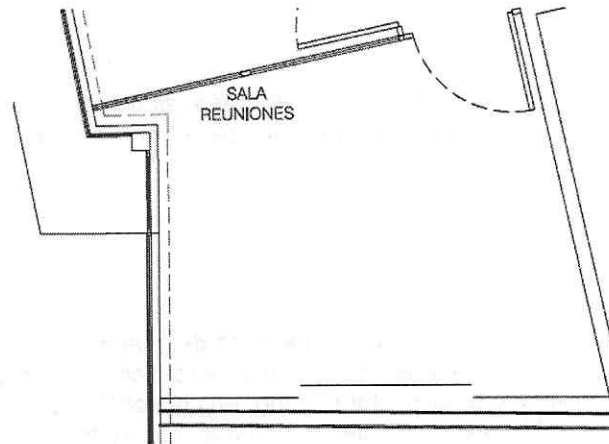
Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Especificaciones Técnicas

Realizar la adecuación de 7 nuevos puestos de trabajo en las instalaciones ubicadas en el edificio UGI, manteniendo el diseño actual del mobiliario y garantizando la funcionalidad de los puestos con energía, voz y datos de la siguiente manera:

- Se requiere la adecuación de 3 puestos de trabajo para tres zonas diferentes del piso 12 del edificio UGI, con unas dimensiones de 1,50 Mts de largo por 0,70 mts de ancho, superficie recta con pedestal fijo metálico y cajonera de 2 gavetas y 1 archivo, canto rígido, acabado en formica color blanco. Los puestos de trabajo adecuados deberán cumplir con las condiciones técnicas de la Norma NTC 5831 “requisitos ergonómicos para trabajos con video terminales”. Además el contratista deberá realizar las obras necesarias para garantizar el sistema de conexión a internet, voz, corriente normal y regulada.

- Se requiere la adecuación de 4 puestos de trabajo en un área aproximada de 8 metros cuadrados correspondiente al espacio actual de una sala de Juntas ubicada en el piso 11 del edificio UGI, el diseño planteado debe ser en U, con 4 cajoneras de 2 gavetas y 1 archivo canto rígido, acabado en formica color blanco y además de deberá realizar las obras necesarias para garantizar el sistema de conexión a internet, voz, corriente normal y regulada para cada persona.



- Realizar el suministro y adecuación de una mesa de reuniones rectangular como remplazo al mobiliario existente en la oficina de Presidencia, con unas medidas de 2,20 mts. de largo x 1,10 mts con una capacidad de 8 a 10 personas, elaborada en madera texturizada, con sistema de conexión a internet, voz, corriente normal y regulada para 2 personas.
- El proponente deberá cotizar los trabajos preliminares para adecuar los puestos de los cuales deben contemplar:
 - Desmante de Muebles
 - Desmante y reubicación de salidas eléctricas en la pared
 - Arreglo en Drywall de las zonas afectadas
 - Pintura en Vinilo sobre muros color blanco
 - Reubicación de televisor de presidencia
 - Traslado de los muebles y activos retirados a la bodega de Fontur.
 - Otro arreglos que se requieran para garantizar que el espacio quede en óptimas condiciones para laborar
- Cotizar el suministro de 15 sillas giratorias para los puestos de trabajo con las siguientes características:

Características técnicas	
Material	Malla y tela Transpirable
Altura del asiento	49 – 57 cm
Anchura del asiento	51 cm
Profundidad del asiento	52 cm
Altura del respaldo	52 cm con soporte lumbar
Brazos	18- 25 cm desde el asiento (opcional)
Ruedas	11x50 mm para suelos alfombrados
Peso máximo	120 kg

Peso	18 kg
------	-------

- i. La silla debe poseer 5 apoyos y ruedas antideslizantes, que eviten desplazamientos involuntarios.
- ii. Debe ser ajustable en altura del asiento, permitiendo que los codos formen un ángulo recto de 90° con respecto a la mesa de trabajo. Los pies deben apoyarse en el suelo.
- iii. Debe ser regulable en altura, profundidad e inclinación del espaldar y ajustarse con la parte cóncava a nivel de la columna dorsal y convexo a nivel de la columna lumbar, adaptándose a la estructura de la espalda.
- iv. Debe contar con una distancia suficiente entre el borde del asiento y la cara posterior de la rodilla, para facilitar la circulación sanguínea.
- v. Diseño de espaldar en malla, apoyo lumbar, contacto permanente y/o alguna referencia que se asemeje con el diseño actual de las demás sillas en las instalaciones:



Foto referencia silla actual

- Para cada puesto de trabajo deberá realizarse las actividades y arreglos locativos necesarios para que cuenten con una adecuada iluminación y tomando como parámetro la tabla de principios visuales ergonómicos de la norma ISO 8995 de 2002, la cual es adoptada por la legislación colombiana bajo el Capítulo 4 del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, publicado por el Ministerio de Minas y Energía en el año 2010.
- La propuesta debe incluir valor del cableado estructurado, redes eléctricas, red de voz y datos. Para mantener la certificación del cableado estructurado, se exigirá que el cable a ser usado para este proyecto debe ser de la marca Panduit en categoría 6A
- Tomas eléctricas, canaleta metálica y todos los insumos, Obra civil y mano de obra necesarios para habilitar funcionalmente “Certificación puntos” los nuevos puestos de trabajo y la adecuación de la oficina de presidencia. Importante tener en cuenta que Fontur cuenta únicamente con cuarto técnico en el piso 12.
- Los trabajos deberán ser realizados por personal capacitado y que cuente con los permisos y EPPs necesarios para realizar la labor.

- Las propuestas deberán mencionar las unidades de medidas cotizadas, cantidades, valores totales y marcas de los elementos necesarios para desarrollar las adecuaciones
2. Lugar de ejecución
- El lugar donde se requiere realizar las adecuaciones es en las instalaciones de Fontur ubicadas en el Edificio UGI en la calle 40 A N° 13 - 09, pisos 12 y oficina 1102 en el piso 11.
3. Entregables
- El proveedor seleccionado deberá realizar levantamiento de planos para las zonas a intervenir y entregar a Fontur, planos con las modificaciones en mobiliario y cableado estructurado a realizarse.
 - el contratista deberá realizar entrega de los elementos desmontados en la bodega de Fontur.
 - Las zonas intervenidas deberán ser entregada en perfecto estado de aseo y realizando los arreglos estéticos que pudiese ocasionar las obras civiles a realizar
 - Los proponentes que lo consideren necesario, deberán realizar un estudio de cargas para evaluar si la actual infraestructura eléctrica del Patrimonio es suficiente para soportar la carga de los nuevos puestos de trabajo
4. Tiempo de Ejecución
- La propuesta deberá mencionar el tiempo de entrega de todas las adecuaciones a realizarse, suministro de mobiliario, cableado estructurado, trabajos previos, entre otros.
 - Por otra parte es necesario tener en cuenta que con la finalidad de no afectar las jornada laboral del personal de Fontur en las zonas a intervenir, es necesario que los trabajos se programen en horario nocturno o fines de semana
5. Garantía
- La propuesta deberá mencionar la garantía ofrecida para cada criterio a cotizar (mobiliario, cableado estructurado, entre otros.)
6. Forma de Pago
- El contratista deberá incluir en la propuesta presentada de la forma de pago a manejarse
7. Presupuesto estimado por FONTUR
- Para el cumplimiento del objeto del contrato El P.A. Fontur tiene presupuestada hasta la suma de cuarenta y un millón de pesos M/cte. \$41.000.000
8. Dudas e inquietudes
- Para efectos de resolver inquietudes y/o realizar visita a las instalaciones de Fontur para efectos de levantamiento de información de importancia para sus propuestas, únicamente

se destinara el día 11 de julio de 2019 a las 3:00 p.m. en las instalaciones de Fontur ubicadas en la Calle 40ª N° 13-09 piso 11 y 12.

➤ **Justificación**

Atendiendo a la necesidad de trasladar personal de las áreas back del Patrimonio Autónomo Fontur para brindar apoyo a las áreas misionales directamente en las instalaciones en el edificio UGI, se requiere realizar la adecuación de 7 nuevos puestos de trabajo en sus instalaciones ubicadas en el edificio UGI, manteniendo el diseño actual del mobiliario y garantizando la funcionalidad de los puestos con energía, voz y datos.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 19 de Julio de 2019, a nombre de Dirección Administrativa Fontur.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo jrobayo@fontur.com.co, o al teléfono: 3275500 ext. 1158.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



ALEJANDRO RODRIGUEZ URIBE
Director Administrativo